BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Educación

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Proceso Único de Selección para Ingreso a las Instituciones de Educación Superior para Profesionales de la Educación en Baja California.	Proceso Único de Selección para Ingreso a las Instituciones de Educación Superior para Profesionales de la Educación en Baja California.
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Educación	BC-SE-030
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Seleccionar a los mejores aspirantes para ingresar a las instituciones de educación superior para profesionales de la educación públicas y particulares de Baja California	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	En las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria (misma que será publicada el mes de Marzo).
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Ficha de participación en el proceso de selección	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	Atendiendo los términos establecidos en la convocatoria.
COSTO	**PLAZOS**
$500.00 Moneda Nacional para este ejercicio fiscal 2026.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Meses
LUGARES DE PAGO	
Banco,Internet	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Jefatura de Desarrollo Académico - Calzada Anáhuac, Ex Ejido Zacatecas, 427, Mexicali 21090		SARINA FLORES MEILLON Asesor Académico sarinaflores23@edubc.mx 686 559-88-00	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley General de Educación, ART.Artículos 13, 20, 47 y 50, Federal

Ley de Educación del Estado de Baja California, ART.Artículos 15, 41, 42 Y 43, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026, ART.Capítulo XV, Estatal

Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, ART.Artículos 1, 2 y 3, Estatal
Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (planes 2022), ART.Capítulo II y III, Federal
Reglamento Interno de la Secretaría d
e Educación, ART.Artículo 32, Estatal

ESCENARIOS	
Estudiante	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Los aspirantes que actualmente cursan el último semestre de bachillerato, deberán presentar constancia de estudios con fotografía, firmada y sellada por el director o el subdirector de la escuela de procedencia indicando que es actualmente alumno (a) regular de sexto semestre.	NO
Original de clave única de registro de población (CURP).	NO
Original de Acta de Nacimiento	NO
Original de Certificado de estudios de Bachillerato concluido	NO
En caso de que los aspirantes sean egresados de instituciones en el extranjero deberán solicitar documento de revalidación de estudios ante la Coordinación de Control Escolar de Educación Media Superior y Superior.	NO
Pago de la cuota de recuperación indicada en cada convocada.	NO

PASOS POR MODALIDAD
En línea

° Ingrese a la página de la Secretaría de Educación de Baja California.

° Selecciones en la opción de la parte superior “CONVOCATORIAS Y AVISOS”.

° Seleccione el ícono que dice “Proceso Único de Selección para el ingreso a las Instituciones de Educación Superior para Profesionales de la Educación” del Ciclo Escolar correspondiente.

° Lea cuidadosamente la Convocatoria

° Seleccione "Registro" y llene la información solicitada.

° Digitalice el formato PDF de los documentos solicitados en la Convocatoria.

° Ingrese los documentos digitalizados en donde se solicita.

° Al finalizar seleccione "imprimir" para recibir su comprobante de registro.

° Los documentos e información proporcionada deberá ser validado por la institución a la que solicito ingresar, la cual le hará llegar un correo informando la validación y con ello podrá continuar a la siguiente etapa, de requerir hacer alguna corrección se le informará a través del correo proporcionado.